

ACUERDO REGIONAL

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, en su Novena Sesión Ordinaria de fecha 07 de Setiembre del año 2020; **VISTO Y DEBATIDO** el punto N° F1 de Post Agenda, correspondiente a la propuesta presentada por el Consejero Regional **GILBERTO REGALADO BUSTAMANTE**; sometido al debate respectivo, siendo aprobado con el voto Unánime del Pleno, y;

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política del Estado, en el artículo 191° establece que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que el Acuerdo Regional N° D000017-2020-GRC-CR, autoriza la realización de sesiones de Concejo Regional de Cajamarca con participación virtual de los Consejeros Regionales.

Que, mediante Ordenanza Regional N° 007-2016-GR.CAJ-CR, se aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en el artículo 89° *in fine*, referido a los Dictámenes, establece que, "*Se exceptúa de dictamen aquellos Acuerdos de Consejo Regional cuyos efectos son intuitu persona (permisos debidamente justificados por los Consejeros Regionales de asistir a las Sesiones de Consejo Regional) o que estén referidos a saludos que se realizan a otras instituciones o pedidos que por su propia naturaleza y complejidad no ameriten informes técnicos, quedando a criterio de la Mesa Directiva determinarlo*";

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional N° 07-2016-GR.CAJ-CR; el Pleno del Consejo Regional acordó:

PRIMERO: RECOMENDAR al Gobernador Regional de Cajamarca, para que a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, cumpla con ejecutar el proyecto de Mejoramiento del Servicio Educativo a favor de las 05 Instituciones Educativas de los Caseríos Tuco Alto, Tuco Bajo, Nueva Esperanza, La Ramada y Santa Rosa del Centro Poblado "El Tuco", Distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc, Región de Cajamarca que fue priorizado en el presupuesto participativo 2019 para ser ejecutado en el 2020, cuenta con Código Único N°223185.

SEGUNDO: RECOMENDAR al Gobernador Regional de Cajamarca, para que a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial cumpla con las obras priorizadas en el Presupuesto Participativo 2020.

TERCERO: ENCARGAR al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

CUARTO : ENCARGAR a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas del Gobierno Regional Cajamarca la difusión del presente Acuerdo y la publicación del mismo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



Documento firmado digitalmente
IVAN MIKAEL CACERES VIGO
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL